

DE 0706 / 2017

Montevideo, 11 JUL. 2017

**VISTO:** la necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP-Young.

**RESULTANDO:** I) El Centro de Capacitación y Producción es un centro de educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación.

II) La función de la dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal, orientado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que no estudian ni trabajan, en situación de vulnerabilidad social, en educación y trabajo.


**ATENTO:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 diciembre de 2010 y Decreto Nº 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP-Young, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes, el día 07 de agosto de 2017.
- 2) **APRUEBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agrega como anexos y forman parte de la presente resolución.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección estará integrado por la Sra. Isabel Alende, el Sr. Rodolfo Merello y la Sra. Mónica Acosta.
- 4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión y Desarrollo Humano.
- 5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en dos diarios de circulación nacional, la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y a fin de notificar a los integrantes del Tribunal.

2017-11-0002-1196  
SV.fc

  
Mag. Rosita Ines Angelo  
Directora de Educación